

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

2124  
15 NOV. 2018

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 2100 de fecha 14 de Noviembre del Año 2018, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “Construcción sistema individual de agua potable, sector Butaco” ID = 2743-33-LP18 y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Nóbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta para la propuesta pública “Construcción sistema individual de agua potable, sector Butaco” ID = 2743-33-LP18, la que estará constituida por los siguientes funcionarios.

- Sr. Asesor Jurídico Municipalidad, Don John Erices Salazar
- Sr. Director de Obras Municipales, Don Alejandro Medina Saavedra
- Sr. Jefe (s) Dpto Secpla, Doña Marisol Hernández Astete

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/MBS/MHA/AVT/  
DISTRIBUCION  
-Dpto. Secpla  
-c.c. Dpto. de Finanzas  
-c.c Carpeta Licitación  
-c.c. Dpto. Control  
-c.c. Transparencia  
-Archivo Secretaría Municipal

